



AREA: EDUACION RELIGIOSA ESCOLAR

PERIODO: IV **GRUPO:** 6º ____

DOCENTE: JAVIER RAMOS VARGAS

FECHA: NOVIEMBRE 1 DE 2019

INDICADOR DE DESEMPEÑO:

- ❖ Potencializar las habilidades de lectoescritura entre los estudiantes para que interpreten textos y solucionen los problemas acordes a un contexto.
- ❖ Caracterización de los de los derechos humanos con el hecho religioso.
- ❖ Conocimiento de la concepción de Jesús en las religiones monoteístas.

ACTIVIDAD: a continuación, encontraras las actividades especiales de recuperación correspondientes al IV periodo académico, debes leer, comprender y desarrollar las preguntas abiertas con buen argumento, para desarrollar el pensamiento crítico y complejo. **ENTREGAR RECUPERACIÓN EN UNA CARPETA MARCADA CON EL NOMBRE, GRADO Y LA ASIGNATURA.**

CONTENIDOS

- ❖ La relación de los derechos humanos con el hecho religioso.
- ❖ La concepción de Jesús en las religiones monoteístas.
- ❖ La Iglesia, promotora de la dignidad, servidora de la vida y defensora de los derechos humanos.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Reflexión Amar a la vida: Un profesor fue invitado a dar una conferencia en una base militar, y en el aeropuerto lo recibió un soldado llamado Ralph. Mientras se encaminaban a recoger el equipaje, Ralph se separó del visitante en tres ocasiones: primero para ayudar a una anciana con su maleta; luego para cargar a dos pequeños a fin de que pudieran ver a Santa Claus, y después para orientar a una persona. Cada vez regresaba con una sonrisa en el rostro.

"¿Dónde aprendió a comportarse así?", le preguntó el profesor. "En la guerra", contestó Ralph. Entonces le contó su experiencia en Vietnam. Allí su misión había sido limpiar campos minados. Durante ese tiempo había visto cómo varios amigos suyos, uno tras otro, encontraban una muerte prematura.

"Me acostumbré a vivir paso a paso" -explicó. "Nunca sabía si el siguiente iba a ser el último; por eso tenía que sacar el mayor provecho posible del momento que transcurría entre alzar un pie y volver a apoyarlo en el suelo. Me parecía que cada paso era toda una vida".

Nadie puede saber lo que habrá de suceder mañana. Qué triste sería el mundo si lo supiéramos. Toda la emoción de vivir se perdería, nuestra vida sería como una película que ya vimos. Ninguna sorpresa, ninguna emoción. Pienso que lo que se requiere es ver la vida como lo que es: una gran aventura.

Al final, no importará quién ha acumulado más riqueza ni quién ha llegado más lejos. Lo único que importará es quién lo disfrutó más. Eso es, creo yo, lo que se pondrá en la balanza a la hora de hacer el recuento final.

Concepto de dignidad humana: La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. La historia nos muestra muchos casos en que la dignidad humana ha sido avasallada. Son ejemplos de ello la desigualdad social vigente en la Edad Media, los abusos del poder, o el holocausto. Justamente este último hecho hizo que se dictara la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 que declaró a todos los seres humanos como iguales y libres en sus derechos y EN SU DIGNIDAD. Esta práctica de reconocimiento de la dignidad humana siguió



plasmándose en tratados internacionales y Constituciones nacionales.

Cada uno pertenece a una determinada raza, sexo, religión; posee una ideología, nacionalidad, determinados rasgos físicos (alto, bajo, rubio, moreno, delgado, robusto, etcétera) un cierto coeficiente intelectual, más o menos habilidad física, mucho o poco dinero, y un aspecto que puede o no coincidir con el ideal de belleza; puede padecerse algún problema de salud, que impida algunas acciones, pero en esencia todos somos iguales como sujetos de derechos, y aquellos con menores posibilidades deben ser ayudados por el Estado para que tengan igualdad de oportunidades como seres dignos (sinónimo de valiosos) somos merecedores del derecho a la vida, a la libertad (salvo como pena si se ha cometido un delito) a la educación y a la cultura, al trabajo, a poseer una vivienda, a constituir una familia, tener alimentación saludable y recreación. Debemos poder elegir nuestro destino, nuestra vocación, nuestras ideas, con el único límite del respeto a la dignidad de los demás.

Se oponen a la dignidad humana, los tratos humillantes, indecorosos, discriminatorios, la violencia, la desigualdad legal y jurídica.

La dignidad de cada persona humana constituye la base del Estado de Derecho. La dignidad deriva del respeto debido a uno mismo y a los demás como seres humanos. Los derechos humanos constituyen la expresión jurídica de un proceso en curso para proteger, respetar y garantizar una vida digna. Como cristianos, nuestro compromiso con la dignidad humana se deriva del reconocimiento de la persona humana creada como imagen de Dios. Esta es la base sobre la que descansan todos los derechos humanos.

Las garantías jurídicas de una vida en dignidad deben aplicarse de la misma forma para todas las personas que viven en un estado. Debe ser evaluada continuamente la compatibilidad de toda legislación - existente y propuesta - con las obligaciones de los derechos humanos. Para alcanzar el estado de derecho, las sociedades deben promover la **solidaridad** con aquellos que por sus características étnicas, religiosas, políticas o de otro tipo, se encuentran especialmente en riesgo de sufrir la violación de sus derechos fundamentales. Esa misma solidaridad que dicta que todos deben compartir la carga financiera del sistema social se debe aplicar en el contexto del ordenamiento jurídico.

La **seguridad social** representa una necesidad elemental y fundamental para todas las personas, ésta constituye un derecho humano fundamental por razones de ética social. El estado del bienestar moderno tiene la obligación de proporcionar a todos los miembros de la sociedad la igualdad de oportunidades para el acceso a los recursos culturales, políticos y económicos pertinentes a través de un sistema de igualdad de derechos básicos.

❖ La dignidad humana se define como una situación, en que una persona se considera fin de sí misma, una persona jamás puede ser un instrumento para algo, y la dignidad humana es la base de los derechos humanos o fundamentales, ya que les garantizan a todas las personas, el respeto de su

dignidad, libertad e igualdad frente al Estado y frente a los particulares.

- ❖ Tiene su origen durante la revolución francesa, ya que en el antiguo régimen, las personas solo eran considerados instrumentos para fines estatales, pero con la declaración de los derechos de los hombres, se les aseguro a todas las personas, que por el hecho de ser tales, son dignas, libres e iguales ante la ley, y el estado y en general todos debemos respetar los derechos que emanan de la naturaleza humana.
- ❖ Solo las personas naturales tienen dignidad humana, ya que las personas jurídicas son ficciones y los animales frente a la mayoría de los ordenamientos jurídicos que tienen influencia romana, los animales son cosas, las personas son titulares de derechos, los animales por el contrario son objetos de derecho.
- ❖ En todo momento la persona es digna (en el sentido positivo de que la persona es un fin, no instrumento) por ejemplo, cuando una persona trabaja, lo hace realizando una prestación por un servicio remunerado, pero esa condición de ser trabajador bajo dependencia y subordinación, no le hacen renunciar a sus derechos fundamentales y mucho menos a la dignidad, que es lo que justifica la existencia de los derechos fundamentales, por lo tanto, la persona que trabaja bajo un vínculo de subordinación y dependencia, lo hace ejerciendo su libertad para trabajar con una justa retribución, en ningún momento lo hace porque es un esclavo obligado a realizar una labor.

TRABAJO PESONAL

1. Realiza un resumen completo del texto: "la dignidad humana y derechos humanos"
2. Explica: ¿Qué relación tiene la dignidad de la persona con los Derechos Humanos?
3. Explica: ¿Como el Estado promueve el valor de la solidaridad de los ciudadanos?
4. Explica cinco características que en el colegio se defiende la dignidad del estudiante a través de los derechos Humano.
5. Realiza un mensaje bien creativo sobre la enseñanza de la reflexión; "amar la vida" o un dibujo sobre los derechos Humanos.
6. Consulta la historia de la proclamación universal de los Derechos Humanos.



¿QUIÉN E JESUS?

Los milagros: Jesucristo demostró con sus milagros que lo que decía era verdad: porque sólo con el poder de Dios se pueden hacer milagros. El milagro supera las leyes de la Naturaleza, y esto sólo puede hacerse con el poder de Dios.

Jesucristo había dicho muchas veces: Si no creéis en mis palabras, creed en mis obras; Mis obras dan testimonio de Mí; Si no hubiera hecho entre ellos obras tales, cuales ningún otro ha hecho, no tendrían culpa.

Jesucristo aludía a los milagros que hacía para que creyésemos en Él. Jesucristo hacía los milagros en nombre propio. Le dice al viento: Yo te lo digo, párate; y el viento se para. Y al mar: Yo te lo digo, cálmate; y el mar se calma. Y al paralítico: Yo te lo digo, levántate; y el paralítico se levanta. Jesucristo hacía siempre los milagros en nombre propio: Yo te lo digo. En cambio San Pedro los hacía en nombre de Jesucristo.

El milagro es una obra, un hecho visible y perceptible por los sentidos, que supera las fuerzas de la Naturaleza; y que se hace por Dios, bien directamente, bien por medio de los ángeles o de los hombres. Dios hace milagros siempre con un fin bueno: como un signo de salvación.

El milagro es el sello de Dios. Todo lo que lleva el sello del milagro es verdad, porque Dios no puede respaldar con su autoridad una mentira. La fuerza del milagro está en que Dios es el único que puede cambiar las leyes de la Naturaleza, y en que Él es la Suma Verdad. Por lo tanto el milagro realizado para confirmar una afirmación de labios humanos, es una aprobación de Dios a la afirmación del hombre; y Dios no puede aprobar el error ni la mentira.

Los milagros ayudan la fe, pero no la fuerzan, pues el acto de fe debe ser libre. Si no, no sería meritorio. La fe trasciende las razones, pero es razonable. Si la fe no fuera razonable los creyentes seríamos estúpidos (ver n 3, 8).

No son milagros los hechos extraordinarios que provienen de ciertas habilidades de los hombres o de intervenciones del demonio. No es lo mismo milagro que prodigio. Un prodigio puede ser obra de un prestidigitador o un fenómeno parapsicológico. Un prestidigitador que se saca palomas de la manga, o un

radiestesista encontrando manantiales de agua no tienen nada de milagroso. Se trata de trucos, habilidades, cualidades excepcionales. Pero nada de esto supera las leyes de la Naturaleza. El milagro es un rompimiento de las leyes de la Naturaleza, y en un contexto religioso.

Dios puede cambiar las leyes de la Naturaleza, que son obra suya. Pero Dios no puede hacer un círculo cuadrado, pues esto es absurdo, y Dios no hace absurdos.

Hay fenómenos que todavía no conocemos bien, como la radiestesia, la telepatía, la telerilla, la telequinesia, la precognición, etc. Aunque hay un constante rechazo por la práctica totalitaria del mundo científico de todas las afirmaciones de la Parapsicología acerca de la capacidad de influir en la materia por medios subjetivos; tanto en la predicción de resultados aleatorios como en la telequinesia.

Pero el milagro es algo que sabemos supera las fuerzas de la Naturaleza: como resucitar a un muerto de cuatro días que ya está en estado de putrefacción. Quizás no sepamos hasta dónde puedan llegar, en algunos casos, las leyes de la Naturaleza. Pero hay cosas que ciertamente comprendemos que la Naturaleza no puede hacer: un hombre tan alto que toque la Luna con su mano, obtener oro uniendo hidrógeno y oxígeno, o sacar rosas sembrando un grano de trigo.

Hay cosas que superan evidentemente las posibilidades de los hombres, como dijo Rabindranath Tagore, Premio Nobel de Literatura: Tú puedes apagar de un soplo una vela; pero es imposible apagar el Sol a fuerza de soplidos. Un cerdo, por mucho que se le entrene, nunca podrá competir con un caballo de carreras; a lo más llegará a ser un cerdo veloz.

Hoy la ciencia médica obtiene curaciones estupendas, pero valiéndose de medios adecuados, con frecuencia complicados y largos. En esto no hay prodigio, sino técnica y uso inteligente de medios proporcionados al fin. Pero si un hombre cura a un ciego, o aun leproso, con una simple palabra entonces la ciencia y la razón quedan eliminadas, y es preciso buscar la causa del hecho fuera de las leyes y los medios naturales.

Algunas personas se resisten a creer en los milagros de Jesucristo. Niegan el milagro porque dicen que eso es imposible. Pero esta negación no tiene valor ninguno. Si



se prueba que son hechos reales, hay que darles alguna explicación. Las curaciones de las enfermedades quieren atribuirles a procedimientos ocultos y desconocidos; y cuando esto les resulta demasiado absurdo, entonces se limitan a negar tranquilamente el hecho. Este procedimiento es muy cómodo, pero resulta poco científico.

La fuerza de Jesucristo está en que confirmó su doctrina con milagros que nos consta se realizaron por la historicidad de los Evangelios, y que por exceder a todo poder humano son una confirmación divina.

Una vez admitida la actividad taumatúrgica como un dato indudable de la vida de Cristo, no hay fundamento para hacer una selección entre los milagros de los Evangelios, admitiendo unos como históricos y rechazando otros como legendarios... De la historicidad de los milagros, no puede dudarse. La mejor fuente histórica es lo que dijeron del hecho del contemporáneos que lo vieron o lo oyeron de quienes fueron testigos. Pues bien, los milagros de Jesucristo nos los refieren quienes los vieron con sus propios ojos y murieron por defender la verdad de lo que decían.

Dice San Juan: Lo que mis ojos vieron y oyeron mis oídos, de esto doy testimonio. Incluso los mismos enemigos de Jesús no podían negar los hechos milagrosos que Jesús hacía, y por eso los atribuían a Satanás. Incluso deciden matarlo porque: Este hombre hace muchos milagros. Si lo dejamos, todos creerán en

él. Y el mismo San Pedro en su discurso de Jerusalén, el día de Pentecostés, dijo: Israelitas, escuchadme: Dios acreditó entre vosotros a Jesús el Nazareno con los milagros que hizo.

TRABAJO PERSONAL

1. Realiza un resumen completo del texto: ¿Quién es Jesús?
2. Define personalmente: ¿qué es un milagro?
3. ¿Describe cuales han sido los milagros que has visto en la sociedad, la familia y en el colegio?
4. ¿Personalmente piensas que Juan Pablo II y la Madre Teresa de Calcuta, pueden llegar a ser santos? ¿Por qué?
- ❖ Reflexiona las palabras de Tagore. "Tú puedes apagar de un soplo una vela; pero es imposible apagar el Sol a fuerza de soplidos.
- ❖ Un cerdo, por mucho que se le entrene, nunca podrá competir con un caballo de carreras; a lo más llegará a ser un cerdo veloz."
5. Consulta sobre la infancia, la vida pública, la pasión, muerte y resurrección de Jesús, como centro de la vida cristiana.
6. Realiza un collage sobre los diferentes milagros de Jesús y realiza una oración.
7. Consulta tres milagros en la Biblia cinco milagros de Jesús, ubícalos en un cuadro comparativo, teniendo en cuenta personajes, contexto histórico, palabras significativas, enseñanza.